



Anexo de Privacidad de Datos

Este anexo de privacidad de datos (en adelante “*DPA*”) complementa el Acuerdo Marco de Software y Servicios (“*Acuerdo*”) suscrito entre Sovos y el Cliente (en conjunto las “*Partes*”), y tiene por objeto establecer los términos y condiciones para el correcto procesamiento de los Datos Personales según se defina por la ley de protección de datos aplicable (“Ley de Protección de datos”) por parte de Sovos en nombre del Cliente y bajo el contexto de los Servicios o Productos proporcionados por medio del Acuerdo en favor de este último. De existir algún conflicto entre este DPA y el Acuerdo, prevalecerá lo dispuesto en este DPA.

En la medida que ello sea aplicable y exigido por la Ley de Protección de datos, las Cláusulas Contractuales Estándar (“*SCC*”) forman parte integrante de este DPA. En caso de conflicto entre una disposición del presente DPA y las disposiciones del Acuerdo con respecto al tratamiento de Datos Personales, prevalecerán las disposiciones del presente DPA. El presente DPA no pretende modificar las Cláusulas Contractuales Estándar. Los términos en mayúsculas utilizados, pero no definidos en el presente DPA tendrán el significado previsto en el Acuerdo.

1. Declaraciones de las Partes

Las Partes declaran que, para efectos del presente DPA, el Cliente tendrá la calidad de Controlador, y por consiguiente en dicha calidad proporcionará a Sovos quien detendrá la calidad de Procesador para el tratamiento de datos personales de acuerdo a Ley de Protección de datos. Resulta de lo anterior, el Cliente declara y garantiza a Sovos que cuenta con todas las autorizaciones requeridas por la Ley de Protección de datos para tratar dichos datos Personales y para comunicarlos y transmitirlos a Sovos.

En tal contexto, el Cliente declara que otorga a Sovos, quien en este acto acepta, un mandato para que Sovos trate los datos Personales a los que tenga acceso en virtud o con ocasión de los Servicios o Productos. El Cliente reconoce que permanecerá, en todo momento, teniendo la calidad de Controlador de la base de datos respecto de los Datos Personales.

2. Descripción del tratamiento

2.1. Finalidad

Las Partes manifiestan que los Datos Personales a ser entregados por el Cliente a Sovos serán objeto de tratamiento por este último con el único fin de cumplir con los Servicios o Productos contratados por el Cliente, Servicios y Productos determinados en el Anexo de Compra que subyace al Acuerdo.

Asimismo, el Procesador se compromete a no realizar ningún otro tratamiento sobre los Datos Personales, ni a aplicar o utilizar tales Datos Personales con una finalidad distinta a la prestación del Servicio o Producto o demás disposiciones del Acuerdo. Todo el tratamiento es bajo los servicios ofrecidos por Sovos en el Acuerdo.

2.2. Periodo

Las obligaciones del presente DPA y las relativas al tratamiento de los Datos Personales entregados por Controlador al Procesador, se regirán durante el mismo periodo de vigencia del Acuerdo.

Luego de terminado el Acuerdo, el Procesador ejecutará la devolución o destrucción de los Datos Personales conforme lo señala el Programa de Seguridad de Sovos.

3. Obligaciones del Controlador

3.1. Obligaciones del Controlador

- 3.1.1.** Entregar al Procesador los datos personales necesarios para la adecuada prestación de del Servicio o Producto.



- 3.1.2. Garantizar que los Datos Personales a tratar por el Procesador del tratamiento provengan del consentimiento del Titular de Datos o de una base de legitimación para el tratamiento contemplada en la Ley de Protección de datos.
- 3.1.3. Garantizar que ha cumplido con las exigencias impuestas por la Ley de Protección de datos, y las exigencias impuestas por la Autoridad Competente en caso de aplicar, así como velar por el cumplimiento de la Ley Aplicable durante la vigencia del Acuerdo y del presente DPA.

4. Ejercicio de derechos por parte del Controlador

En el evento en que el Controlador reciba una consulta o solicitud por parte del Titular de Datos que involucre el ejercicio de alguno de los derechos contemplados en la Ley de Protección de datos en relación a sus Datos Personales, el Procesador podrá asistir en responder conforme lo exija la Ley de Protección de datos. Si el Titular de Datos realiza un requerimiento directamente a Sovos, este lo redirigirá directamente al Controlador.

5. Devolución y Destrucción

5.1. Entrega o devolución de los Datos Personales.

Ante la solicitud de entrega o devolución de información que incorpore Datos Personales por parte del Procesador en favor del Controlador, el Procesador efectuará la gestión conforme lo dispuesto en el Programa de seguridad de Sovos.

En tal evento, el Controlador declara defender e indemnizar sin límite a Sovos, y eximir de responsabilidad a Sovos, así como a sus afiliados, directores, funcionarios, agentes, contratistas y empleados contra cualquier pérdida, responsabilidad, reclamo, gasto, incluidos los honorarios legales, que surja de cualquier manera de, esté relacionado con, o en conexión con la transferencia de la información sujeta a ser entregada, incluyendo pero no limitado a, cualquier reclamo relacionado con la violación de la privacidad de datos o cualquier reclamo de terceros

En el evento en que el Controlador solicite la devolución definitiva de todos los Datos Personales con ocasión del término del Acuerdo esta se ejecutará por el Procesador en conformidad a lo dispuesto con el Programa de Seguridad de Sovos.

5.2. Destrucción

En caso de termino de Acuerdo y sin instrucciones para la devolución de los Datos Personales, Sovos procederá a la eliminación o destrucción de los datos, a menos que alguna ley o regulación aplicable requiera que conservemos una copia de los datos por un periodo determinado. Se proporcionará un certificado de eliminación a solicitud del Controlador.

6. Medidas de seguridad

Sovos mantendrá las salvaguardas y tomará las medidas técnicas razonables desde el punto de vista comercial, físico y las precauciones organizacionales para asegurar que los Datos Personales objeto de tratamiento del están protegidos de accesos no autorizados y filtraciones de conformidad con el Programa de Seguridad de Sovos vigente y publicado indicado en el Acuerdo.

7. Definiciones

7.1. "Autoridad Competente" significa autoridad designada por la ley de protección de datos o la ley aplicable.

7.2. "Leyes de protección de datos" hace referencia indistintamente a cualquiera de las siguientes normas de protección de datos personales: N°25.326 (Argentina); N°1.531 (Colombia); N°19.628 (Chile); Ley Orgánica de Datos Personales (Ecuador); Ley general de protección de datos de sujetos obligados (México), y



N°29.733 (Perú) o aquellas que la sucedan respectivamente.

7.3. “Titular de Datos”, “Datos Personales” “Procesador o Encargado”, “Controlador o Responsable” tiene el significado asignado por las leyes de protección de datos.

7.4. “Programa de seguridad de Sovos” significa el programa mediante el cual se describen las medidas de seguridad y las precauciones técnicas, físicas y organizacionales que adopta Sovos y sus afiliados para garantizar que los datos de nuestros clientes estén razonablemente protegidos frente al acceso y la divulgación no autorizados.